

**IMPACTO ECONÓMICO DE LA DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO
AL VALOR AGREGADO AL 8% EN LA REGIÓN FRONTERIZA
NORTE DE MÉXICO.**

Nombre de los integrantes:

Peñaloza Martínez Lizbeth

Pérez Santiz Maritza

Domínguez Gómez Dariana

Álvarez García Yesenia

González González Alexis

Materia:

Seminario de Tesis

Nombre del facilitador:

LIC. Alejandro de Jesús Méndez

9 Cuatrimestre

CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS

PASIÓN POR EDUCAR

TEMA: IMPACTO ECONÓMICO DE LA DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO AL 8% EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE DE MÉXICO.

✚ PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

A través de los años en México el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ha ido cambiando conforme a las necesidades de recaudación del Gobierno Federal y su visión de competitividad en las entidades federativas, mismas que han llevado al impuesto a situarse en un rango de entre un 10% y 16% a nivel general (en la mayor parte del país). Por las condiciones especiales del país en cuanto a su extensión territorial, su estructura federalista y la vecindad con algunos países, se ha estado aplicando una tasa diferenciada del IVA en las franjas fronterizas, en forma de un impuesto menor al del resto del país.

En el inicio del sexenio 2013-2017 se aprobaron una serie de reformas, entre ellas, una en materia fiscal. Ésta incluyó la homologación del IVA en todo el territorio nacional, debido que en la mayor parte del país el impuesto era del 16% en 2013, mientras que en las franjas fronterizas norte y sur era de sólo el 11%. Antes de que se aplicaran los cambios impositivos de la reforma, surgieron diversos documentos que consideraron esta medida como recesiva para la economía fronteriza. De la homologación del IVA al 16%, mismo que empezó a resentirse en forma más aguda a partir de junio de 2014.

Por otro lado, la última modificación al IVA fue el 1.º de enero de 2019 mediante el *Decreto* en el que, en los estados fronterizos con los Estados Unidos, el impuesto pasó del 16% al 8%, solo en los municipios de Región Fronteriza Norte, en conjunto con otras acciones encaminadas a mejorar la competitividad de la región, como la reducción del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el incremento en el salario mínimo y la homologación de precios de combustibles con Estados Unidos. Caso especial es el de Baja California, al ser el único estado de la república en el que todos sus municipios tienen un IVA del 8%, aunque en total son 43 municipios que gozan de esta medida.

Por lo anterior, la investigación tiene como objetivo determinar el impacto económico que tiene la disminución del IVA en la RFN y, en concreto, el efecto en las variables de producción, valor agregado y capital de la región

A lo ocurrido en 2014, año en el que el IVA pasó al 16% en todo el territorio nacional con sus respectivas consecuencias en cuanto a recaudación y crecimiento en las regiones de aplicación, se planteó en 2018 la reducción de tal impuesto solo en los municipios fronterizos con los Estados Unidos. Tal disminución del IVA en la frontera norte de México es un hecho desde el 1.º de enero de 2019 mediante el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, en el que se destaca que esta acción se lleva a cabo como un mecanismo que fortalezca el crecimiento económico de los contribuyentes y de la región en general.

Derivado de lo anterior, el cambio impositivo tiene repercusiones económicas en la totalidad de la región, que son de importancia para el análisis en materia regional, pero también en cuanto a la teoría macroeconómica y el uso de la política fiscal como fuentes de desarrollo.

Por ello, el problema radica en el impacto económico que tiene esta medida en la producción, valor agregado y el capital, porque, si bien, se sabe que la política fiscal puede ser un instrumento deliberado para conseguir una mayor igualdad en la distribución del ingreso y, que su efecto sobre el aumento de la propensión a consumir es, por supuesto, un tanto mayor para detonar un mayor crecimiento económico, sin embargo, se debe tener en cuenta que la política fiscal también es un mecanismo de financiamiento del gasto público y, al disminuir el IVA, se puede llegar a encontrar un efecto opuesto a lo que se busca, que es fortalecer el crecimiento.

PREGUNTAS DE INVESTIGACION:

¿Qué impacto económico tiene la disminución del IVA al 8% en la RFN en las variables producción, valor agregado y capital?

¿Cuáles son los efectos directos, indirectos e inducidos de la disminución del IVA en la producción y el ingreso en la RFN y el resto de México?

¿Qué efecto tiene la disminución del IVA en el nivel general de precios en la RFN?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Establecido el rumbo de lo que se busca con la aplicación del estímulo fiscal, el cuál es la generación de mayor empleo y lograr un aumento del crecimiento económico.

OBJETIVO GENERAL

- Analizar el impacto económico que tiene la reducción del IVA general del 16% al 8% en la RFN, en la producción, ingresos, el nivel general de precios y el capital, en comparación con el resto del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los efectos directos e indirectos que se producen por la disminución del IVA del 8% en la producción en la RFN y el resto de México.
- Determinar los efectos de los ingresos en la disminución del IVA del 8% en la RFN.
- Determinar el efecto que tiene la disminución del IVA del 8% en el nivel general de precios en la RFN.
- Determinar el efecto que tiene la disminución del IVA del 8% en el capital.

JUSTIFICACIÓN

Las economías de las entidades federativas del norte de México presentan una dinámica diferente a la del resto del país. Por ello, no solo internos, sino también en el vecino país, Estados Unidos, pueden generar alteraciones en los patrones de comportamiento de los habitantes de dicha región.

En el decreto de estímulos fiscales región fronteriza de 2019, indica que la frontera norte de México presenta una dinámica económica diferente al resto del país, además, derivado de su ubicación hay competencia directa con estados de la franja fronteriza sur de los Estados Unidos de América. Por lo anterior, establece mecanismos con el fin de fortalecer el crecimiento de los contribuyentes de la región fronteriza norte del país, para evitar la desigualdad con los habitantes del resto de la república, teniendo la convicción de incrementar la inversión, la productividad y con ello crear fuentes de empleo.

Por lo tanto, se utiliza la disminución del IVA en la frontera con el fin de incentivar el crecimiento económico de la región. De manera que, con los cambios impositivos aplicados en 2019, se esperan implicaciones en cuanto a la competitividad de las entidades fronterizas y el comportamiento de la producción, el valor agregado y el capital, para medir el éxito de la medida adoptada, tomando en cuenta que la producción, el valor agregado y el capital son las variables que con frecuencia se utilizan en distintos trabajos para medir el crecimiento económico.

De modo que, es pertinente el desarrollo de la investigación para determinar si el objetivo por el que se aplica esta medida tiene los resultados esperados.

HIPÓTESIS

Ya teniendo en cuenta los objetivos de esta investigación se hace la suposición que al aplicar como disminución del IVA al 8% en las regiones fronterizas reduce el nivel general de precios por lo cual, tiene como principal función un mayor nivel de gasto, producción e ingresos y por lo tanto mayor crecimiento económico y competitividad en la región.

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta como objetivo general, analizar el impacto económico que tiene la reducción del IVA del 16% al 8% en la RFN en la producción, los ingresos, los precios y en el capital, teniendo como hipótesis la aplicación del estímulo fiscal como disminución del IVA al 8% en la Región Fronteriza Norte contribuye con la reducción del nivel general de precios, lo que causa un efecto multiplicador por medio de un mayor nivel de gasto, provocando un alza en la producción y el ingreso, generando, a su vez, mayor crecimiento económico en el capital y competitividad en la región, el enfoque es cuantitativo, por lo tanto representa un conjunto de procesos, utilizando la recolección de datos para determinar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de analizar comportamientos y teorías, el modelo de producción contiene, implícitamente, un sistema de precios relativos. Éste “registra los cambios de la relación de precios ante modificaciones en los precios de los insumos importados, los impuestos indirectos netos de subsidios, el superávit bruto de explotación y las remuneraciones a los asalariados, así, se analiza el impacto de ajustes de impuestos sobre los precios sectoriales y el nivel general de precios, permitiendo también calcular el impacto económico en las variables clave, debido a cambios exógenos en precios que afectan la demanda agregada” ().

Se puede señalar que el alcance de la investigación será descriptivo, porque se especifican diferentes puntos sobre el impacto económico que tiene la reducción del IVA del 16% al 8% en la RFN en la producción, los ingresos, los precios y en el capital. ya que la investigación es descriptiva, un método que intenta recopilar información cuantificable para ser utilizada en el análisis estadístico de la muestra de población (_____).

Esta investigación tiene como mayor interés analizar el impacto económico que tiene la reducción del IVA general del 16% al 8% en la RFN, en la producción, ingresos, el nivel general de precios y el capital, por lo que se trata de un diseño no experimental, ya que “el IVA cobra especial importancia siendo uno de los componentes de los ingresos tributarios del sector público. El IVA se trata de un impuesto indirecto, debido a que el contribuyente será el que traslade el impuesto a las personas que adquieran bienes o reciban servicios, este traslado se llevará a cabo cuando los contribuyentes cobren a las personas un monto equivalente al establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA)”. (Wassily Leontief 1941).

La investigación teórica es un enfoque que tiene como objetivo ampliar nuestro entendimiento sobre el tema expuesto anteriormente, y acrecentar nuestra comprensión del mismo, la técnica que más se ajusta a utilizar para recoger la información es básica o teórica, se entiende a las técnicas como parte fundamental de la ciencia y se desarrollan a través de la investigación, la observación y el análisis de datos (no conlleva a la innovación práctica), A diferencia de la investigación aplicada, no se centra en resolver problemas prácticos ni en crear invenciones. En cambio, su propósito principal es contribuir al conocimiento teórico existente o formular nuevas teorías. Ya que “con los cambios en el gobierno federal en 2018 se pusieron en marcha medidas con el objetivo de beneficiar a la Región Fronteriza Norte de México para entrar en vigor en 2019, entre ellas, además de la reducción del IVA al 8%, se decretó la reducción del Impuesto sobre la Renta (ISR), así como el aumento del salario mínimo como no se había visto en otros años” (_____).

Por otra parte, el tipo de investigación según la forma de recoger la información es una investigación documental, ya que es una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones. Siguiendo con los mismos objetivos “el problema radica en el impacto económico que tiene esta medida en la producción, valor agregado y el capital, porque, si bien, se sabe que la política fiscal puede ser un instrumento deliberado para conseguir una mayor igualdad en la distribución del ingreso y, que su efecto sobre el aumento de la propensión a consumir es, por supuesto, un tanto mayor para detonar un mayor crecimiento económico (Keynes, 1936, 2009)”, sin embargo, se debe tener en cuenta que la política fiscal también es un mecanismo de financiamiento del gasto público y, al disminuir el IVA, se puede llegar a encontrar un efecto opuesto a lo que se busca, que es fortalecer el crecimiento.

Como se mencionó antes, esta investigación cuantitativa tiene una técnica de investigación de recursos, que se realizó con ayuda de libros digitales y artículos de leyes de impuestos, argumentos que facilitaron el proyecto que ya conocemos para poder llegar a analizar cómo era desde un principio nuestro objetivo.” Esta metodología permite incorporar los cambios exógenos en precios en el modelo insumo-producto básico y, así, calcular el impacto en el corto plazo en ciertas variables claves en una economía regional, siendo en este caso la producción, el valor agregado y el capital.

La fuente de información principal es el INEGI, utilizando como base tanto la Matriz-Insumo Producto Nacional, base 2013, así como los índices de precios transformados a su equivalente de sectores de actividad según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), año 2018”. (Wassily Leontief 1941).

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I. REGIÓN FRONTERIZA NORTE DE MÉXICO: ANTECEDENTES

1.1 Antecedentes del IVA en México y en la RFN

En todos los países del mundo las personas están obligadas a pagar impuestos para que el Estado pueda, con ello, brindar bienes y servicios públicos para todos. México no es la excepción, y esta obligación sobre el pago de impuestos esta expresada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31, fracción IV, el cual dice:

“Son obligaciones de los mexicanos: Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.
(Congreso de la Unión,1917)

Por otro lado, al ser el tema del que se trata este documento, el IVA cobra especial importancia siendo uno de los componentes de los ingresos tributarios del sector público. El IVA se trata de un impuesto indirecto, debido a que el contribuyente será el que traslade el impuesto a las personas que adquieran bienes o reciban servicios, este traslado se llevará a cabo cuando los contribuyentes cobren a las personas un monto equivalente al establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) (Congreso de la Unión, 1978). Este tipo de impuesto existe como tal desde 1978, año en el que el presidente José López Portillo firmó la Ley del IVA y fue publicada el 29 de diciembre de 1978, sin embargo, entró en vigor hasta el 1.o de enero de 1980.

A través de los años en México el IVA ha ido cambiando conforme a las necesidades de recaudación del Gobierno Federal, llevando al impuesto a situarse en un rango de entre un 10% y 16% a nivel general (en la mayor parte del país) y de entre un 6% y 16% en las franjas fronterizas norte y sur. Por las condiciones especiales del país en cuanto a su extensión territorial, su estructura federalista y la vecindad con algunos países, se había estado aplicado una tasa diferenciada del IVA en las franjas fronterizas, en forma de un impuesto menor al del resto del país (CEFP, 2017).

Las condiciones en cuanto a una tasa de IVA diferenciado entre regiones del país fueron similares entre 1980 y 2013, este último año representó un punto de inflexión en el que se aprobó, mediante una reforma fiscal, la homologación del IVA en todo el territorio nacional, pasando a existir por primera vez, desde la creación de este impuesto, uno exactamente igual en todo el país, con una tasa del 16%, a excepción de algunos alimentos, bebidas y bienes diversos que aplica una tasa de 0% (LIVA, 2019).

El 1.o de enero de 2014 entraron en vigor diversas disposiciones de la reforma fiscal aprobada en el año anterior, incluida la homologación del IVA en todo el país al 16%. Antes y después que se aplicaran los cambios impositivos de la reforma, surgieron diversos documentos que consideraron esta medida como recesiva para la economía fronteriza.

Las economías de diversos estados de ambas franjas fronterizas entraron en recesión en el año 2014, mejorando la situación o empeorando de acuerdo con las condiciones particulares de cada entidad, en el caso de Baja California la economía creció de nuevo en último trimestre de 2014. Aunque se debe considerar que, los ingresos tributarios fueron superando año tras año en proporción de ingresos totales a los ingresos no tributarios, demostrando, en cierta medida, la eficacia de la reforma fiscal de 2013 para aumentar los ingresos vía tributaria.

Transcurrieron cinco años desde la implementación de estos cambios hacendarios en México y nuevos cambios fueron llevados a cabo. En las elecciones federales de 2018 en el que se eligieron diversos cargos públicos, entre ellos, el de presidente de la República, se hicieron algunas declaraciones por parte de algunos candidatos a la presidencia referentes a nuevos cambios en el IVA. La importancia de lo anterior radica en el hecho de que, entre sus propuestas, se encontraba la de disminuir el IVA en la franja fronteriza norte desde el 16% actual hasta un 8%.

Tan solo un mes después de la entrada del nuevo gobierno federal se firmó, por parte del ejecutivo federal, el Decreto de Estímulos Fiscales de la Región Frontera Norte, que entró en vigor el primero de enero de 2019, acordándose que desde el 1.o de enero de 2019 se reduciría el IVA al 8% en una franja de 30 km en la frontera norte, además de disminuir el Impuesto Sobre la Renta al 20% y aumentar al doble el salario mínimo en dicha zona (Presidencia de la República, 2018).

Por otro lado, a través de la historia del IVA solo en cinco años se ha aplicado de manera general, con un valor del 16% y, aunque en este periodo se constató un aumento de los ingresos tributarios por parte del gobierno federal, también documentos donde encontraron un decrecimiento en la actividad económica por la implementación de esta medida, sin embargo, el periodo de tiempo fue relativamente corto para saber las implicaciones a mediano plazo tanto en las economías regionales como en los ingresos que pudo haber recibido el gobierno federal de haber continuado con esta medida.

Como se ha mostrado hasta ahora, el cambio en el IVA fronterizo aplicado en 2019 ha continuado en 2023 y las implicaciones de estas modificaciones son el tema central de la presente tesis, en el que, sin duda tiene repercusiones en la región de aplicación de la medida.

Se debe tomar en cuenta que el IVA es un tipo de impuesto indirecto, debido a que la carga de este no recae en el que está obligado por la Ley al pago del impuesto, sino en aquella persona a la que se le prestan servicios o quien vende u otorga el uso o goce temporal de los bienes, por lo tanto, esto provoca que existan dos sujetos en el IVA: el jurídico y el económico.

Aunque los contribuyentes estén obligados al pago al IVA como sujetos jurídicos, este pago que deberán hacer por la carga del impuesto a sus clientes no es neto, debido a que a ellos también les trasladan parte del IVA cuando adquieren bienes y servicios para realizar sus actividades, por lo tanto, el IVA a pagar se representa de la siguiente manera:

$$IVA \text{ a pagar} = IVA \text{ causado} - IVA \text{ acreditable}$$

De cualquiera manera, los ingresos que se obtiene por concepto de IVA son cuantificados siempre por la tasa impositiva aplicable por la Ley y que está sujeta a las compras de los contribuyentes que son parte de la cadena productiva.

1.2 Crecimiento Económico en la RFN

La frontera norte de México es una región que ha presentado un mayor dinamismo relativo en el crecimiento económico en comparación con el crecimiento total del país desde que se dio la recesión de 1994, fecha en la que se instrumentó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y, hasta finales del año 2008, año en el que estalló la crisis económica mundial. En el periodo 1993-2006, los estados fronterizos con los Estados Unidos de América crecieron a una tasa promedio de 4.1%, destacándose los estados de Baja California, Chihuahua y Nuevo León por su rápido crecimiento; mientras que el país en su conjunto creció solo un 2.9%.

Es de notarse que el año 2019 aunque es una cifra preliminar, ya muestra una idea del comportamiento de la producción en la RFN, este dato es contrastado más adelante en el capítulo de resultados con lo obtenido a partir del impacto de la reducción del IVA en la producción, con ello, se pueden comparar los datos modelados con los reales.

El hecho de que la economía de la Región Norte tenga un dinamismo mayor al del resto del país es debido a los sectores ejes de desarrollo los cuales son, principalmente, la industria maquiladora, el comercio y el turismo, tanto el comercio como las actividades de ocio representan atractivos naturales de la frontera norte de México y que no tienen otras regiones del país.

Mientras que, se destaca que la industria maquiladora ha impulsado la creación de empleos y promovido el ritmo de crecimiento de la industria y del producto regional; de esta manera, a partir de la entrada en vigor del TLCAN la frontera norte tiene una vocación natural en la industria de exportación, alentada por su amplia frontera con los Estados Unidos de América, sus vías de comunicación, su oferta educativa, su clima laboral favorable y su riqueza energética y minera, propiciando el crecimiento de la actividad manufacturera y actividades dirigidas al comercio internacional.

Es importante hacer hincapié en la caída de la actividad económica en México en 2019, la cual se ha llevado a cabo en un contexto de incertidumbre debido a la renegociación del TLCAN impulsada por Estados Unidos desde el 2017, sin embargo, es necesario precisar que se presenta una tendencia de bajo crecimiento en el primer año de gobierno de una nueva administración federal que puede ser atribuido a una falta de experiencia de nuevos funcionarios, los años 2007, 2013 y 2019 tienen un crecimiento económico inferior que el de un año anterior, además, se presentó una reorientación del gasto hacia proyectos prioritarios del gobierno federal que paralizaron algunas inversiones.

Debido a lo anterior, se podría suponer que, ante un escenario de incertidumbre debido a la renegociación del TLCAN, el cual impulsó durante años el crecimiento de la frontera norte, podría afectar su rendimiento, sin embargo, el hecho de que el crecimiento económico se sostenga en la región puede ser atribuido a la política fiscal aplicada por el gobierno, tal como la disminución del IVA y la reducción del ISR, así como el aumento del salario mínimo y otras variables.

La frontera entre los Estados Unidos y México es una de las regiones fronterizas de mayor dinamismo en el mundo. Dicha región se caracteriza por ser una región heterogénea, por su avanzado desarrollo económico comparado con otras regiones de México, por las problemáticas comunes en la última década y cuya población fronteriza cuenta aproximadamente 10 millones de habitantes (más de 5 millones en el lado mexicano) distribuidos en más de una decena de ciudades gemelas localizadas en ambos lados de la frontera internacional México-Estados Unidos.

La vocación económica natural de la Frontera Norte es la industria. Así lo determinan sus características geográficas, sus recursos naturales, su enorme zona semidesértica cuya escasez de agua limita a algunas áreas, y en otras imposibilita, el desarrollo racional y ordenado de otras actividades productivas. En cambio, su amplia frontera con los Estados Unidos, sus vías de comunicación, su riqueza minera y energética, su infraestructura educacional y su benigno clima laboral, son factores que han propiciado el crecimiento de la actividad fabril.

A pesar de las grandes diferencias, la región fronteriza ha sido transformada, especialmente a partir de mediados de los ochenta, en una zona de desarrollo y

convergencia económica. Se entiende por desarrollo económico fronterizo el proceso de transformación de la frontera que se caracteriza por la expansión de la capacidad productiva, dadas ciertas dotaciones iniciales de factores, el aumento de los promedios de productividad por trabajador y de ingresos por persona, los cambios en la estructura de clases y de distribución del ingreso de grupos y la organización social, los cambios en la estructura de la infraestructura fronteriza, y la evaluación de las estructuras políticas, todo lo cual permite elevar los niveles medios de vida de la frontera norte. El desarrollo, definido así, se ha basado en un modelo de caracterización microregional con la especialización gradual del trabajo y los correspondientes cambios tecnológicos, así como en la mayor utilización de la energía y de los factores iniciales de cada región.

El impulso propiciado por la mundialización de la economía y la formalización del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica afecta a las economías regionales y municipales interfronterizas. Por lo que se reconoce la vocación de la Frontera con el exterior. En casi la totalidad de las subregiones de la frontera entre los Estados Unidos y México, se observa un proceso de crecimiento y desarrollo económico. El impulso de las economías fronterizas debido a la apertura comercial es aparente. Sin embargo, nadie puede decir con certeza cuál es su potencial real y cuál será el futuro de la Frontera Norte.

Es necesario, por lo tanto, repensar y reflexionar profundamente la idea de crecimiento y desarrollo en la Frontera Norte, yendo más allá de los términos que aplica el mercado y la apertura comercial, pues como se ha mostrado, las decisiones que están siendo tomadas desde la economía afectan todos los ámbitos sociales y culturales del ser humano, llegando incluso a definir quién puede comer, estudiar o cuánto tiempo se puede vivir, con devastadoras consecuencias al pretender abordarlas como simples externalidades de un determinado modelo.

Además, es necesario plantear un marco que nos permita enfrentar esta problemática. A la luz de propuestas como el pensamiento complejo esta idea toma sentido. El mercado de la Frontera Norte se puede entender como un sistema auto organizador, pero autónomo y a la vez dependiente con respecto a su región. De ahí que la economía fronteriza no puede considerarse como una entidad cerrada. Es una instancia autónoma y dependiente de otras instancias (económicas, sociológicas, culturales, políticas, etc.). En esta perspectiva, el efecto de un determinado modelo de desarrollo no se limita simplemente a aumentar o disminuir el PIB per cápita o incrementar el comercio, pues su aplicación genera ajustes y desajustes de forma exponencial que implican un proceso multiforme de degradación tanto del ambiente, como de los recursos y su asignación, de identidad, comunidad, solidaridad y cultural.

¿Cuál es la situación actual de la zona Fronteriza en términos de Desarrollo Económico?

Se requiere identificar los problemas más serios y las carencias más evidentes e importantes que impiden o limitan el proceso de desarrollo de la Frontera. Donde estamos y donde queremos estar y como llegar a ello. Identificar los objetivos primordiales y los obstáculos mediante el análisis utilizando los indicadores sectoriales relevantes existentes. Esto nos señalaría la magnitud de las carencias por sector. En nuestro país y en la Frontera Norte en particular, los mayores problemas estructurales son el centralismo, la pobreza y el desempleo, que muchas veces son tratadas al margen de las grandes políticas de desarrollo y desvinculadas de su entorno territorial.

Nuestro país tiene la necesidad de reconstruirse en sus diversos referentes económicos, sociales e institucionales, en donde una de las estrategias fundamentales de desarrollo económico se basa en las dinámicas territoriales y los esfuerzos de los actores locales. En la Frontera Norte se tiene una realidad compleja y heterogénea, desarticulada muchas veces en los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales del centro del país y de otros estados.

La Frontera Norte de México es una mezcla de realidades económicas, sociales y culturales. La frontera norte está integrada por un conjunto de regiones a lo largo de más de 3,200 kilómetros colindante a los Estados Unidos. Se deben de considerar los 81 municipios de México y los 25 condados de Estados Unidos que son colindantes, en torno a la línea que divide a ambos países, sin embargo, la mayoría de las cifras se encuentran agregadas a nivel estatal, por lo que se consideran a los estados colindantes con los Estados Unidos. En la región residían en 1980 cerca de siete millones de habitantes (43% del lado mexicano) y para 1995 esta cifra era cercana a los 10.5 millones de personas (45% del lado mexicano).

Los 6 estados y 81 municipios fronterizos, por su diversidad, deben ser evaluados de diferente manera en términos de empleo, distribución del ingreso, y de servicios públicos. Para lograr un desarrollo económico sustentable se debe implantar una estrategia en la que cada zona de la frontera del país logre su pleno desarrollo y se vayan reduciendo las diferencias entre las diversas regiones. Para reforzar la cohesión económica y social de la región fronteriza se debe de identificar los sectores primordiales de cada estado y fomentar la cooperación transfronteriza e interregional y el desarrollo equilibrado de su territorio. Por consiguiente, la actuación en relación con las zonas fronterizas se sitúa en el centro de la iniciativa de desarrollo económico sustentable.

Desde el punto de vista del desarrollo sustentable municipal y estatal fronterizo aparecen tres formas que se relacionan con el desarrollo sustentable. Las más relevantes son la que relaciona pobreza con presión demográfica y desarrollo, la otra sería la que conforman los diferentes esquemas de crecimiento de los principales sectores de la economía fronteriza, patrones de consumo y sus efectos sobre el ambiente. Una última tiene que ver con la dimensión financiera internacional, con temas como el deterioro de los términos de intercambio comercial (como, por ejemplo, los eventos del 11 de septiembre) y los flujos financieros y la

inversión extranjera por origen.

La relación entre el empleo, la distribución del ingreso, la pobreza, presión demográfica y desarrollo económico es, sin duda, la más importante en nuestro contexto. La relación relativa a los patrones de crecimiento, consumo y deterioro ambiental afectan necesariamente al desarrollo humano de la frontera norte, tal como lo es el acceder a una vivienda, educación, salud, seguridad o tener empleo. Todas estas legítimas aspiraciones son necesidades humanas que se reclaman con urgencia en la Frontera Norte.

El capital humano de la región fronteriza es importante para el desarrollo económico. La educación superior desempeña un papel clave en la conformación del desarrollo económico sustentable y del crecimiento económico de la frontera. Las escuelas de educación media superior, así como las universidades capacitarán a los líderes a cargo de la gestión del futuro. La próxima generación de dirigentes de la frontera precisará de las aptitudes necesarias que le permitan operar en dos sistemas, culturas e idiomas diferentes.

Actualmente existe un movimiento que apunta hacia una mejor articulación de las universidades mexicanas y estadounidenses en la región fronteriza, pero se requieren de cambios mayores para atender las necesidades actuales y futuras de la región. Los organismos y las universidades fronterizas de Estados Unidos y México han asumido su papel de líderes en cooperación y creación de programas binacionales, con lo cual la región fronteriza se ha convertido en innovadora en este importante ramo.

Un plan de desarrollo fronterizo debe establecer como columna vertebral del desarrollo económico a la educación, por lo que se debe impulsar una revolución educativa que permita elevar la competitividad del país en el entorno mundial, así como la capacidad de todos los mexicanos para tener acceso a mejores niveles de educación.

Los investigadores de la Frontera Norte reconocen la asimetría de las ciudades fronterizas México Estados Unidos al igual que la importancia del producto de la Frontera Norte en el Producto Nacional. La relación económica entre los estados de la Frontera México Estados Unidos se caracteriza por su asimétrica. En 1994, el producto interno bruto (PIB) de los Estados Unidos es aproximadamente 18 veces mayor que el PIB de México. En el ámbito regional fronterizo, el Condado de San Diego en 1996 tiene un producto regional bruto casi 14 veces mayor que el del Municipio de Tijuana.

Si bien la asimetría de México y Estados Unidos es menos patente en las regiones fronterizas, las desigualdades no dejan de ser importantes. Esta asimetría económica dificulta la cooperación ínter fronteriza entre entidades gubernamentales debido a las grandes diferencias en cuanto a los recursos materiales y humanos

disponibles en cada lado de la frontera. En términos nacionales, el producto interno bruto de la región de la Frontera Norte de México representa más del 20% del total nacional, por lo que se puede observar la gran importancia económica de los estados de la Frontera Norte de México.

Como estrategia de desarrollo se debe considerar las diferencias y heterogeneidades de las regiones de la frontera, aunadas a las diferencias de la relación norte sur, este oeste en la Frontera México Estados Unidos. La estrategia de desarrollo se centra en utilizar la vocación de cada área de la frontera norte, dado que el crecimiento es desordenado, al observar la actividad de las aglomeraciones fronterizas y entidades rurales. Como región norte del país tenemos la obligación de dirigir y decidir el tipo de país y región queremos. Tenemos la forma de hacerlo mediante una estrategia de desarrollo y de crecimiento económico.

Los asuntos de los gobiernos locales están convirtiéndose en una preocupación creciente en la Frontera Norte de México, en la medida que se difunde el reconocimiento de su importancia para la democracia y desarrollo. También de manera creciente, la Frontera Norte se está transformando en una frontera de servicio público efectivo. Motivados por las realidades de una creciente responsabilidad electoral, los funcionarios locales comprometidos están tomando nuevas y más significativas responsabilidades para el fomento al desarrollo económico. Asimismo, sus esfuerzos se concentran para la estabilidad económica, el fomento al desarrollo económico y en la generación de empleos.

Los funcionarios locales más creativos y con mayor visión política ven ambos aspectos como elemento importante de sus agendas municipales y estatales. Si bien la economía de la Frontera se ha consolidado durante los últimos años, traduciéndose en mayores niveles de empleo y de valor de la producción, en realidad ha correspondido más a un crecimiento económico puro en regiones determinadas, que a un desarrollo armónico con niveles aceptables de bienestar general para toda la población.

Un objetivo de desarrollo consistirá en impulsar mejores niveles de desarrollo económico en que participen y se beneficien todas las regiones de la frontera, todas sus poblaciones y todos sus habitantes. Por lo tanto, el objetivo fundamental de la política económica de la Frontera Norte será desarrollar integralmente la planta productiva y ocupacional con base en el apoyo a todos los sectores que conforman la economía de la región.

En este documento se han analizado las tendencias de las iniciativas locales de desarrollo y las perspectivas que existen para que sean usadas como instrumentos para promover el desarrollo endógeno. Con base en este análisis, a manera de conclusión hay que señalar algunas consideraciones para el diseño de una estrategia nacional para el apoyo a iniciativas locales de desarrollo.

La política pública es algo que tiene mucha influencia en la creación de un ambiente favorable para el surgimiento y desarrollo de iniciativas. El primer paso hacia una estrategia regional y nacional para el aprovechamiento de la capacidad emprendedora y creadora de la población de cada región es tomar en cuenta que las iniciativas locales de desarrollo son un medio para lograr metas de crecimiento económico y que su existencia no depende solamente de factores económicos o tecnológicos, sino principalmente de la existencia de un marco institucional adecuado a las circunstancias. El apoyo a iniciativas locales es una ruta complementaria a otros instrumentos macroeconómicos como son la vigilancia estricta del tipo de cambio, la política monetaria, la política fiscal, el control de la inflación o la apertura comercial.

Además de los factores endógenos, la política económica tiene una gran influencia en la forma como se desarrollan las actividades en pequeña escala. Finalmente, la estrategia de desarrollo económico en la Frontera Norte mediante la cooperación participativa local y estatal requiere que por lo menos se lleven a cabo las siguientes acciones: mejoramiento del potencial empresarial local, ampliación de escalas de producción aunadas a posibilidades de integración comercial, facilitar la comunicación comunitaria, y finalmente una redefinición de la racionalidad de la intervención del estado. La consideración de la escala y de las posibilidades de integrar las iniciativas a un mercado regional es un punto central en una estrategia para la promoción de iniciativas de desarrollo local.

El desarrollo económico de las regiones periféricas de la Frontera Norte no se puede basar solamente en producción en pequeña escala sin estimular la inversión hecha por empresas medianas y pequeñas en todos los sectores y sin mejorar la distribución del ingreso fronterizo, aunado con las reformas estructurales que son necesarias en el ámbito regional y nacional.

CAPÍTULO II. IMPACTO FISCAL SOBRE EL SALARIO EN LA RFN.

2.1. Impacto Sobre La Renta ISR.

En 2019 el nuevo gobierno federal mexicano decretó un paquete económico que incluye un cambio en la tasa del impuesto al valor agregado (IVA) de 16% a 8% para empresas registradas para facturación en la región fronteriza norte de México (RFN). Para medir cómo se transmite la rebaja impositiva completamente -efectos directos e indirectos- sobre cambios en el nivel general de precios en el corto plazo, así como también su impacto económico sobre la producción bruta, ocupación de personal y valor agregado a corto plazo, empleamos los precios implícitos en la tabla insumo producto estimada para la RFN.

Los resultados muestran que el estímulo fiscal -si 100% de las empresas están registradas-: 1) inducirá una caída de - 2.3% en precios generales de la RFN; 2) a su vez, la caída de precios generales provocará un alza en la producción bruta en 2.9%; en la ocupación laboral en 2.2% y en el valor agregado en 2.6% para la RFN; e indican que, 3) la IMMEX es menos sensible en estas variables clave debido a la baja integración de insumos nacionales.

El nuevo gobierno federal, encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, publicó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 el día 21 de diciembre de 2018 (DOF, 2018). Según consta en los Criterios generales de política económica, documento que integra el paquete económico 2019, se propuso implementar un paquete de estímulos fiscales y laborales focalizados en los 38 municipios de la franja fronteriza norte, más en los 5 del estado de Baja California - los 43 municipios serán denominados región fronteriza norte (RFN) de aquí en adelante.

El paquete económico considera la tesis que el trato diferencial en la RFN tiene como fin incrementar su competitividad, atraer inversión para generar más empleos, fomentar el consumo de sus habitantes, incrementar el comercio nacional y contener los flujos migratorios. Es decir, asume que su estructura económica interna y su ubicación geográfica constituyen una oportunidad para alcanzar ciertos objetivos nacionales. El paquete económico para la RFN incluye la reducción del impuesto al valor agregado (IVA) de 50% para empresas registradas para facturación en la RFN; una disminución de 33% del impuesto sobre la renta (ISR) y un aumento de 100 % del salario mínimo fronterizo para dejarlo en \$ 176.72 pesos diarios.

También contiene ajustes a los precios de las gasolinas para equiparlo con la zona sur de Estados Unidos. Además, propone atender las carencias en los servicios urbanos básicos, el equipamiento de los espacios público.

El costo del estímulo fiscal de la RFN estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2018) es, aproximadamente, de \$41, 000 millones de pesos anuales, lo que es un reto importante para la sostenibilidad del sistema fiscal mexicano. Por esta razón, se propone que la SHCP realice un monitoreo de manera permanente para tomar acciones en caso de identificar afectaciones en la actividad económica y/o la recaudación fiscal.

El paquete de estímulos para la RFN parte de la hipótesis de que el Estado debe actuar sobre la demanda interna con política fiscal. Después, la idea es que la rebaja fiscal ayudará a bajar el nivel general de precios, lo que producirá un efecto expansivo multiplicador vía el aumento del gasto, que provocará un alza en la producción e ingreso que, a su vez, provocará un incremento en el empleo, y así sucesivamente.

Esta política fiscal inducirá un mayor crecimiento económico y más bienestar social para la región. Por ello, es necesario realizar un análisis de impacto económico del estímulo fiscal en la RFN y en sectores de actividad tan importantes como la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX).

En particular se responden expresamente las preguntas siguientes: ¿cómo las modificaciones en la tasa del IVA se traslada sobre cambios en precios generales en el corto plazo en la RFN?, ¿cómo la reducción de la tasa del IVA vía disminución de precios generales en el corto plazo producirá un cambio cuantitativo en los patrones de producción, ocupación de personal y valor agregado en la RFN?, ¿qué pasará con la actividad de la IMMEX localizada en esta RFN? y ¿es benéfica esta política fiscal para la IMMEX y la RFN? Con base en la metodología, para medir cómo se transmite completamente -efectos directos e indirectos- sobre cambios en el nivel general de precios la rebaja impositiva, así como para la evaluación del monto del impacto económico a corto plazo sobre la producción bruta, ocupación de personal y valor agregado para la IMMEX y la RFN, se emplean los precios implícitos en la matriz de insumo producto elaborada para la RFN.

El modelo de insumo producto contiene, implícitamente, un sistema de precios relativos. Éste registra los cambios de la relación de precios implícitos ante modificaciones en los impuestos indirectos netos de subsidios. Se trata de precios relativos que no corresponden a los precios de mercado. Los precios implícitos o sombra proporcionan una medida de consumo total de los insumos primarios.

El supuesto del modelo de economía competitiva, que elimina las utilidades en todos los sectores, implica que en ningún caso el precio de un bien o servicio puede ser mayor que el costo de producción. En tanto, el principio de eficiencia económica sugiere que tampoco el coste puede superar al precio. Por otro lado, este mismo modelo multisectorial también posibilita calcular el impacto económico en las variables clave debido a cambios exógenos en precios que afectan la demanda agregada.

En consecuencia, el ISR en los trabajadores afecta sus decisiones de ahorro y la

elección de consumo, lo que afecta a la demanda agregada. El impuesto es por naturaleza regresivo: gravar el trabajo desalienta el esfuerzo y afecta a los que menor salario tienen.

2.2. Salario Mínimo

CAPÍTULO III. MATRIZ DE INSUMO-PRODUCTO.

3.1 Visión general de la Matriz Insumo-Producto Uniregional.

Es una herramienta sumamente utilizada a nivel mundial, al consistir en un conjunto de cuadros que reflejan las relaciones económicas que llevan a cabo los diversos sectores y agentes que intervienen en todas las fases del ciclo económico. Consiste en un conjunto de cuadros que reflejan las relaciones económicas que llevan a cabo los diversos sectores y agentes que intervienen en todas las fases del ciclo económico (producción, comercialización, consumo e inversión) y representa un instrumento de planeación y toma de decisiones para políticas económicas. Una matriz insumo-producto muestra la desagregación por productos e industrias con oferta y demanda.

3.2 Extensiones de la Matriz Insumo-Producto Uniregional

La matriz insumo-producto tiene distintas aplicaciones al utilizarse en una amplia gama de modelos para conocer diferentes variables no solo en el espacio sino también en el tiempo.

De esta manera, pueden encontrarse algunas extensiones interesantes del modelo insumo-producto, entre las cuales, algunas de las más destacadas de acuerdo con Mariña (1993).

3.3 Modelo de Distribución del Ingreso

El modelo de demanda cerrado con respecto al consumo privado expresa la interdependencia entre la producción y los ingresos de los consumidores. Si la endogeneización del consumo privado es acompañada de una estratificación de los distintos niveles de ingreso, así como de sus respectivas estructuras de consumo, el modelo cerrado puede utilizarse para analizar la interdependencia entre la producción, la distribución del ingreso y los patrones de consumo.

CAPÍTULO IV. IMPACTO DE LOS IMPUESTOS SOBRE EN LA RFN.

4.1. EFECTO DIRECTOS:

Aquí se miden solo los efectos iniciales inmediatos en la producción, en el empleo, o en los ingresos tras un estímulo exógeno proveniente de la demanda final.

4.2. EFECTOS INDIRECTOS:

Los efectos indirectos son aquellos en los que el uso de un producto o servicio impulsa la producción y valor de otros complementarios, lo que a su vez aumenta el valor del producto original; Mide los cambios en la producción, el empleo y los ingresos, que posteriormente siguen el efecto directo, y que por lo tanto son atribuibles al efecto de retorno. Esto explica el hecho de que las industrias, para satisfacer por sí mismas la nueva demanda final, tienen desembolsos adicionales hacia los insumos intermedios y los factores de producción (pagos de capital y mano de obra) y requieren empleo adicional.

4.3. EFECTOS INDUCIDOS:

Mide la porción del efecto total, que es atribuible al hecho de que los hogares son endógenos al sistema. Los efectos inducidos se derivan directamente del hecho de que los ingresos y gastos de los hogares aumentan debido a los efectos directos e indirectos. A la suma de los efectos directos, indirectos e inducidos se le llama efecto total.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

1. Akita, T. (1994). Interregional Interdependence and Regional Economic Growth in Japan:

An Input-Output Analysis. *International regional Science Review*, 16(3), 231-248.

2. Bacharach, M. (1970). *Biproportional Matrices and Input-Output Change*. Cambridge University Press.

3. Bania, N.; Gray, J. A. y Stone, J. A. (2007): "Growth, taxes, and government expenditures: growth hills for U.S. states", *National Tax Journal*, vol. 60, nº 2, pp. 193-204.

4. Barro, R. & Sala-i-Martin, X. (1991). *Convergence across states and regions*. *Brooking papers in economic activity*. 1, pp. 107-182.

5. Cambridge University, Department of Applied Economics. (1963). *Input-Output Relationships, 1954– 1966*. Vol. 3 of *A Programme for Growth*. London: Chapman and Hall.

6. Congreso de la Unión (1970). *Ley Federal del Trabajo*. Publicada el 01 de abril de 1970 en el *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma publicada el 02 de julio de 2019.

7. Conasami (2020). *Tabla de Salarios Mínimos Generales y Profesionales por Áreas Geográficas*. Recuperado en abril de 2020, de:

<https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas>.

8. Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Publicada el 5 de febrero de 1917 en el *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma publicada el 20 de diciembre de 2019.

9. Cantú, A. (1998). Matriz Insumo-Producto para el estado de Coahuila. Tesis de maestría en Economía Regional. Universidad Autónoma de Coahuila. México. 118 pp.
10. Díaz, A. (2003). "El TLCAN y el Crecimiento Económico de la Frontera Norte de México," International Trade 0402005, University Library of Munich, Germany.
11. Domenech, R. y García, J. R (2001): "Estructura fiscal y crecimiento económico en la OCDE", Investigaciones Económicas, vol. 25, nº 3, pp. 441-472.
12. Dornbusch, R. y Fischer, S. (1992). Macroeconomía. México, D.F.: McGraw-Hill.
13. N., Ruíz, W., González, G., & Brugués, A. (2016). Exploración de los impactos de la homologación del IVA en la región y franja fronteriza, con particular referencia al caso de Baja California. Recuperado en marzo de 2018, de:
<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/19508.pdf>
14. Fuentes, N., Brugués, A., Carrillo, J. y González, G. (2019), "Impacto económico de la reducción de la tasa del Iva en la RFN: Usando un modelo insumo-producto ampliado", Revista de Economía. Universidad Autónoma de Yucatán, México, vol. 37, núm. 95.
15. Hewings, G. J., & Jensen, R. (1986). Regional, Interregional and Multiregional Input-Output Analysis. Handbook of Regional and Urban Economics, 295-355.